

Tipo de subasta

Se fija como tipo de subasta la cantidad de novecientas noventa y dos mil novecientas ochenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos, y se adjudicará a la baja.

Presentación de proposiciones

Vendrán debidamente reintegradas y deberán presentarse en la Secretaría Municipal por cualquier persona desde el siguiente al que se anuncia la subasta hasta el anterior a su celebración, de diez a una todas las mañanas; cada licitador podrá presentar una o más proposiciones, siendo obligatorio unir a la primera o única, en su caso, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal un depósito equivalente al dos por ciento del tipo de subasta como fianza provisional para tomar parte en la licitación, así como el carnet de empresa responsable y declaración jurada en que se haga constar que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del año 1953.

Al acto de la licitación podrá concurrir el interesado o persona que le represente, con poder bastante, declarado así por cualquier letrado de la localidad, y si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación.

Celebración de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Ibi a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza definitiva

El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo del remate. Podrá prestarla en metálico, valores públicos o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Comienzo y entrega de las obras

El contratista deberá dar comienzo a las obras dentro de los quince días de haberse comunicado la adjudicación definitiva y terminarla en el plazo de un año. Incurriendo en caso de demora en la multa de quinientas pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión de contrato que pudiera acordarse, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo sexto del Reglamento de Contratación antes meritado.

Pago de las obras

El abono del precio del contrato se realizará del siguiente modo: trescientas veinte mil pesetas en el momento de cubrir aguas. Otras trescientas veinte mil pesetas al terminar la obra, y el resto del importe de la contrata, fraccionado en tres anualidades iguales con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

El contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura del contratista, sin que pueda ser rescindido por ninguna causa ni revisado en ninguna de sus partes.

Todos los gastos que se ocasionen, tanto por la celebración de la subasta como formalización de contrato, inserción de edictos, etc., serán de cuenta del contratista.

Cualquier caso no previsto en el pliego de condiciones será resuelto con arreglo a las disposiciones vigentes y muy especialmente en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del año 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ibi, 29 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—5.486.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia por segunda vez concurso de iniciativas para la constitución de la Empresa mixta encargada de la gestión del servicio de Transportes Urbanos.

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 1 del actual se anuncia por segunda vez concurso de iniciativas para la constitución de la Empresa mixta encargada de la gestión del servicio de Transportes Urbanos de Langreo.

Las condiciones de este concurso serán las mismas que se acordaron para el anunciado por vez primera, cuyo anuncio íntegro se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, correspondiente al 27 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, del día 29 de julio, ambos del año actual.

Langreo, 12 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—9.292.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lauquiniz (Vizcaya) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los señores Maestros.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los señores Maestros nacionales, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Francisco Javier Sada y don Alvaro Libano, en la Entidad San Martín de Lauquiniz, de esta Anteglesia.

El tipo de licitación: 838.677,84 pesetas.

Fianza provisional: 17.500 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

El plazo de la terminación de las obras: Nueve meses.

Las restantes condiciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas a tales efectos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del miércoles siguiente hábil en que expire dicho plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los señores Maestros en la Entidad de San Martín de Lauquiniz, del Municipio de Lauquiniz (Vizcaya), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lauquiniz, 30 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—9.268.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de «Puerta Bonita».

Se anuncia concurso público de concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de «Puerta Bonita», con arreglo a los siguientes extremos, a que se referirá la licitación:

Plazo de construcción, máximo de veinticuatro meses; período máximo de explotación de cincuenta años; interés máximo asignado al coste de la construcción no amortizado, el seis por ciento anual; beneficio industrial máximo del concesionario, el diez por ciento anual (extremos susceptibles de baja), debiendo ser necesariamente la misma en enteros y fracciones para estos dos últimos factores y canon-tipo anual a percibir por el Ayuntamiento, el cinco por ciento de los ingresos brutos que obtenga el adjudicatario por todos los conceptos (extremo susceptible de alza).

El expediente, con los pliegos de condiciones, proyectos, reglamentos y tarifas se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de la Villa, 5), durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las proposiciones con los documentos requeridos en los pliegos, dentro de un solo sobre cerrado, ascendiendo la garantía provisional exigida a la cantidad de pesetas 50.000, y la definitiva, que deberá consignar el concesionario, la de 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., número ... se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la barriada de «Puerta Bonita», y como propietario (o con opción a compra), según documento que se une, del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar: ... por ciento, con lo que queda reducido en ...
2. Beneficio industrial: ... por ciento, con lo que queda reducido en ...
3. Plazo de explotación: ... años, por lo que se reduce, respecto del fijado, en ...
4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación: ... por ciento, por lo que se aumenta en ...
5. Plazo de construcción ... meses, por lo que se reduce en ...

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1962.

(Firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas, reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Hecha la información pública referida a los pliegos, proyectos, Reglamentos y tarifas, según el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.445.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del alcantarillado en la zona de ampliación del sector SO. del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Se anuncia subasta de obras de construcción de alcantarillado en la zona de ampliación del Sector SO. del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, bajo el tipo de pesetas 649.004,11, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.980,08 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presen-

tación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.446.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mucientes por la que se anuncia segunda subasta pública del arrendamiento finca «Prado de Villas»

Se anuncia la segunda subasta pública por desierta la primera del arrendamiento finca «Prado de Villas», de 35-49-09 hectáreas, tipo licitación, 475.000 pesetas anuales, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 252, fecha 8 de noviembre último, y «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre pasado. Presentación de plicas en este Ayuntamiento, desde siguiente día hábil publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado», hasta el 19 de enero próximo, y apertura de las mismas el 20 del mismo mes.

Mucientes, 18 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.182.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a la construcción del templo parroquial Virgen del Camino.

Por el presente se anuncia concurso para adquisición de un solar con destino a la construcción del templo parroquial Virgen del Camino. No se señala tipo de licitación ni se exige la fianza provisional ni definitiva en razón de las especiales circunstancias de este concurso.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de fecha 9 de los corrientes, y se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Pontevedra, 19 de diciembre de 1961.—El Alcalde accidental, José Luis Peñáz Casalderey.—5.507.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes características:

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de Urbanización de la plaza de San Francisco de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Hernández.

Duración del contrato: Las obras habrán de estar terminadas antes del 31 de agosto de 1962.

Exposición de documentos: En la secretaria de este Ayuntamiento, todos los días hábiles en horas de nueve a trece.

Garantías: a) Provisional: Setenta y cinco mil pesetas (75.000).

b) Definitiva: El 5 por 100 del primer millón de pesetas y el 3,5 por 100 de lo que exceda de un millón sin sobrepasar los cinco millones del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número; bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de urbanización de la plaza de San Francisco, cuyo concurso se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con es-